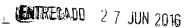
# REPÙBLICA DE COLOMBIA





## DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<sup>V</sup> .	000441	
RESOLUCIÓN No.	· ·	_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MANUEL SANTIAGO FONTALVO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.010.689 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL SANTIAGO FONTALVO	C.C. No. 72.010.689
VICEPRESIDENTE:	IVOR DE JESUS MARTINEZ O	C.C. No. 72.622.987
TESORERO:	BALVINA ZARATE ALGARIN	C.C. No. 32.836.015
SECRETARIA:	YINNETH RESTREPO RIVILLAS	C.C. No. 1.048.216.784

a.

### REPÙBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000441

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JOSE CARRILLO BALLESTAS	C.C. No.	8.600.758
	MARTHA ZULUAGA QUINTERO	C.C. No.	43.786.901
CONCILIADOR:	MARI LUZ GUERRERO DE LA HOZ	C.C. No.	22.697.368

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	MARGARITA MERCADO	C.C. No. 22.458.157
DELEGADO:	DIANA PALENCIA LOZANO	C.C. No. 32,837,109
DELEGADO:	ERICA ARAGON GONZALEZ	C.C. No. 32.836,972

#### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	JAIRO HERNANDEZ SUAREZ	C.C. No. 7201122
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ JUVENTUD Y SALUD:	DELFIA QUINTERO GARZON	C.C. No. 21352823
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS :	LILIA MUÑOZ GONZALEZ	C.C. No. 32838113
■ COORDINADOR (A) DE PREVENCION Y ATENCION DE	·	
DESASTRES:	ARTURO VALENCIA SUAREZ	C.C. No. 3449505
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	LUZ MARINA CANTILLO	C.C. No. 32879629

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARGARITA SIERRA MUÑOZ, con C.C. No. 22.458.297 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Q TERIOR DPATAL.

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA CONVNENCIA

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL